

# Promueven la creación de un Plan de inversión en sistemas de riego, lucha antigranizo y heladas

13 octubre, 2022



**La propuesta de ley está destinada a promover el cuidado del agua y la defensa de la producción. Fue analizada por la comisión de Economía.**

El cuidado del agua se ha convertido en una prioridad absoluta en la Provincia de Mendoza y en el mundo. Factores de crecimiento poblacional, industrial y de demanda masiva han transformado al agua en el bien máspreciado en una provincia de características desérticas, de régimen nival, afectada por el calentamiento global, que ya no es una idea futurista, sino una realidad absoluta e insoslayable.

Estos son los fundamentos que expresa Gerardo Vaquer en el proyecto de ley, en el que sostiene que debe promoverse el cuidado del agua y la defensa de la producción en la Provincia de Mendoza. Para ello debe crearse un “Plan de incentivo a la inversión en sistemas de riego, lucha antigranizo y lucha contra heladas”.

Dicha propuesta llegó a la comisión de Economía y Comercio Exterior del Senado, por lo que fue analizada por sus integrantes. Vaquer fue invitado a la reunión, para que explique una a una las implicancias de esta iniciativa, que busca darle prioridad al cuidado del agua en la Provincia.

El legislador del Frente de Todos, explicó que el sector productivo se está viendo muy perjudicado por la situación económica que atraviesa nuestro país, ya que no hay muchas inversiones que los beneficien. “Este proyecto prevé generar esta herramienta para que los productores cuenten con este incentivo”, comentó Vaquer.

Luego, comentó que la Ley que establece el Sistema de Emergencia Agropecuaria en la Provincia de Mendoza no contempla esto, por lo que este proyecto lo que provocaría es que los productores inviertan en estos sistemas de riego.

Asimismo declaró que esta iniciativa cuenta con el consenso de productores de los distritos de Costa de Araujo y Tres de Mayo. “También se realizaron reuniones en las distintas zonas productivas del norte mendocino, con la idea de fortalecer la iniciativa que, se aspira, se convierta en ley”, sostuvo el legislador.

De acuerdo a la propuesta, los montos invertidos en los sistemas de riego, lucha antigranizo y defensa contra heladas podrán ser deducidos de los impuestos Inmobiliarios, Automotor, Ingresos brutos y sellos que el adherente deba abonar al Estado Provincial.

El beneficio para los inversores adherentes, se extenderán

hasta completar los montos destinados a las obras o hasta 5 años después de realizar las inversiones, lo que se cumpla primero. “Los productores solicitaron, en este punto, que este plazo se extienda, ya que expresaron que a veces las inversiones que deben hacer son muy grandes”, añadió el autor del proyecto.

De esta forma, los productores adherentes podrán incluir los bienes de su grupo familiar en primer grado en línea ascendente y descendente, respecto de los tributos que deben abonar cada uno de ellos al Estado Provincial.

El proyecto establece que la autoridad de aplicación sea la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza, o el organismo que en el futuro la reemplace.

También contempla que los adherentes inversores podrán deducir de sus impuestos hasta el 100% cuando se trate de obras para el cuidado del agua, 80% cuando se trate de lucha antigranizo y 70% cuando se trate de lucha contra las heladas. Se establecerá una tasa diferencial del 0% sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos, para aquellas empresas locales y sobre el equipamiento vendido a personas humanas y jurídicas que sean beneficiarias de la presente ley.

Se invitará a adherir a los Municipios y al Departamento General de Irrigación, a fin de beneficiar con reducción de tasas por servicio y prorrata a las propiedades que sean incorporadas a este Plan.

Posterior a la exposición del senador Vaquer, Jorge Carballo, quien integra la comisión de Economía, propuso que se introduzca este concepto en el Mendoza Activa 4, el programa de reintegros que alienta la producción, el desarrollo y la creación de trabajo, ya que considera que este proyecto va en la misma línea.

Posteriormente, Bartolomé Robles, quien preside dicha

Comisión, comentó que este programa (Mendoza Activa), está destinado a inversiones inmobiliarias, no para el incentivo productivo, ya que “manejan otros tiempos”, según expuso.

Valentín González propuso que antes de que se presente el proyecto de ley de Mendoza Activa 4 en la Legislatura, se incorpore este proyecto, para que sea tenido en cuenta.

Por último, la senadora Gabriela Testa puso en valor que se presenten este tipo de iniciativas ya que según expresó “vienen a brindar hábitos de consumo”. “Debemos poner el enfoque en el agua, para que sea interesante para todos los sectores”, destacó la legisladora.

Luego de haber escuchado cada una de las propuestas, el autor del proyecto se comprometió a incorporarlas a su iniciativa. Luego de ello, el proyecto final será enviado a los organismos competentes, para que expresen opinión al respecto.

*Fuente: Cámara de Senadores de Mendoza*